



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 049 / 2020

ANT.: Solicitud N° MU042T0001985 de
fecha 15 de Diciembre del 2019.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA
INFORMACIÓN SOLICITADA.

Chillán, 07 de Enero de 2020.

DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

A: SRA. MURIEL HOFFLINGER GALLEGOS

Que con fecha 15 de Diciembre del 2019, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001985**, mediante la cual requiere: "Junto con saludar cordialmente a quien corresponda, Vengo en solicitar copia del comodato existente entre la Municipalidad de Chillán y Asociación de Criadores de Caballos de Raza Chilena de Ñuble por la: Medialuna de Chillán

RUP: 08.4.01.0617

Dirección: Palermo 245, Chillán".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subroga, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquella y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que **la copia del comodato existente entre la Municipalidad de Chillán y Asociación de Criadores de Caballos de Raza Chilena de Ñuble por la: Medialuna de Chillán, no existe lo solicitado.** Lo anterior, por cuanto, la Dirección de Asesoría Jurídica, informa que no existe comodato entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y la Asociación de Criadores de Caballos de Raza Chilena de Ñuble, por la Media Luna de Chillán.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RVP/PSML/aevb

Distribución:

- Sra. Muriel Hofflinger Gallegos
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.